



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 57

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO

Presidente: Don Virgilio Buiza Diez

Sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 1984, en Fuensaldaña

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos	1.952	El Secretario Sr. Montoya Ramos, va nombrando a los Procuradores de la Comisión para que entreguen su papeleta. Seguidamente procede a la lectura de las mismas	1.953
La Procuradora Sra. Puente González comunica a la Comisión las sustituciones que ha habido por parte del Grupo Socialista	1.952	Queda aprobada la propuesta y el Sr. Cordero de la Cruz para ocupar su puesto en la Mesa	1.953
El Sr. Presidente establece el procedimiento a seguir para la elección de Vicepresidente de la Comisión	1.952	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez, del Grupo Mixto, para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1.953
Intervención de la Procuradora Sra. Puente González, del Grupo Socialista, para hacer una observación	1.952	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.953
Intervención del Letrado, Sr. De María Peña, para asesorar a la Comisión	1.952	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1.954
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández, del Grupo Popular, quien propone al Sr. Cordero de la Cruz como Vicepresidente de la Comisión	1.952	En turno de dúplica, interviene el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.955

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Sr. Presidente establece el turno de intervenciones para desarrollar el tercer punto del Orden del Día	1.955	Contestación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. González González	1.961
Intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. González González, informando a la Comisión	1.955	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.964
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos	1.957	En turno de réplica, hacen uso de la palabra los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto) y Prieto Prieto (Grupo Popular)	1.964
Se reanuda la sesión a las dieciocho horas cuarenta y ocho minutos	1.957	El Procurador Sr. Fuentes Hernández, del Grupo Popular, hace uso de la palabra	1.966
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, del Grupo Mixto	1.958	El Sr. Presidente hace una aclaración a la Comisión	1.966
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Fuentes Hernández, del Grupo Popular	1.958	Siguiendo el turno de réplica, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Alonso Pelayo, del Grupo Popular	1.966
El Sr. Presidente hace una aclaración en relación con una petición del Sr. Fuentes Hernández	1.959	En turno de dúplica, interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. González González	1.966
En turno de Portavoces, hace uso de la palabra la Sra. Puente González, del Grupo Socialista	1.959	Intervención del Letrado, Sr. De María Peña, para responder a las cuestiones que le han sido formuladas	1.967
Hace uso de la palabra el Procurador Sr. Montoya Ramos, del Grupo Mixto	1.960	El Sr. Presidente agradece la información de los Sres. Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y levanta la sesión	1.967
En turno de preguntas, hacen uso de la palabra los Procuradores Sres. Don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista), Prieto Prieto (Grupo Popular), Quevedo Rojo (Grupo Socialista) y Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	1.960	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos	1.967

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señores Procuradores, se abre la sesión.

Bien vamos a dar comienzo...

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Señor Presidente, hay una sustitución en el Grupo Socialista, que es Gregorio Pérez de Lera sustituyendo a Emilio Bruña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, de acuerdo. Siguiendo el Orden del Día, que de alguna forma confeccionamos la Mesa de Portavoces, la Mesa y Junta de Portavoces en la sesión anterior, vamos a comenzar dando desarrollo al primer punto del Orden del Día, que es: «Elección de Vicepresidente de la Comisión».

En virtud de lo que establece el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, la votación se va a desarrollar de la siguiente forma: los Procuradores escriben un solo nombre en una papeleta, que entregan al Presidente de la Comisión; y, como es lógico, resulta elegido el candidato que más votos obtenga. Todo ello en virtud de los artículos 41 y 34.3 del Reglamento de esta Cámara. Caso de que resulte empate, se repite la votación, y, si persiste el resultado, resulta elegido el candidato que forme parte del Grupo o Coalición Política que haya obtenido mayor número de votos. Esto lo establece el artículo 35.2 del Reglamento. Son papeletas nulas las que estén en blanco, las ilegibles y las que contengan más de un nombre. Entonces, en base a todo esto, los Grupos Políticos pueden proponer can-

didatos para Vicepresidente de la Comisión, que, como saben, está vacante dado que el anterior Vicepresidente, del Grupo Popular, pasó al Grupo Mixto, y entonces ése es el motivo.

Sí, señora Concepción Puente.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Creo que hay un error cuando ha dicho el señor Presidente que las papeletas en blanco son nulas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí,...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): El artículo 36 de nuestro Reglamento dice: «En todas estas votaciones serán consideradas nulas las papeletas en blanco, las ilegibles y aquéllas que contengan más de un nombre o el de cualquier Procurador que no hubiese cumplido lo previsto en el primer punto del artículo 5 del presente Reglamento».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Yo quiero aclarar también que, efectivamente, conceptualmente yo comparto el criterio de la Procuradora que ha tomado el uso de la palabra; no deberían, en buena lógica, ser nulas, pero es lo que establece el Reglamento, (que yo he leído) y entonces vamos a adaptarnos a él. Entonces, ahora se abre el turno de propuestas de candidatos. La propuesta, por favor, puede ser de viva voz. Sí; señor Fuentes, del Grupo Popular.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros proponemos al Procurador de León, don Santiago Cordero de la Cruz, como Vicepresidente de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. ¿Alguna propuesta más? Bien. Entonces, se procede a la votación y se ruega que vayan entregando las papeletas aquí en la Mesa o que las recoja él... En la urna.

Bien. El señor Secretario de la Mesa va a dar lectura al nombre de los Procuradores para que vayan entregando la papeleta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOLYA RAMOS): Don Modesto Alonso Pelayo; Gregorio Pérez de Lera; Don Virgilio Buiza Díez; Don Santiago Cordero de la Cruz; Don Fidel Fernández Merino; Don Laurentino Fernández Merino; Don Manuel Fuentes Hernández; Don Gerardo García Machado; Don Manuel Junco Petrement; Francisco Montoya Ramos; Doña Rosario Peñalva Araujo; Don Alfonso Prieto Prieto; Doña Concepción Puente González; Don Leopoldo Quevedo Rojo; Don Francisco José Alonso Rodríguez, que este no debe figurar. Es que este figuraba en esta lista, que no es, no es para la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Efectuada la votación, acto seguido el Secretario va a leer las papeletas con objeto de hacer el escrutinio.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOLYA RAMOS): Santiago Cordero de la Cruz; blanco; blanco; Santiago Cordero; blanco; Santiago Cordero de la Cruz; blanco; blanco; blanco; Santiago Cordero de la Cruz; blanco; Santiago Cordero; blanco. Una, dos, tres, cuatro, cinco y seis, Santiago Cordero de la Cruz; una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho blancos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, a la vista de la votación, queda proclamado como Vicepresidente de la Mesa el Procurador del Grupo Popular Santiago Cordero de la Cruz, al cual rogamos que se acerque aquí para ocupar su puesto.

Bien. Seguidamente, una vez desarrollado el primer punto del Orden del Día, que era la elección de Vicepresidente de la Mesa, vamos a pasar a desarrollar el segundo punto del Orden del Día, que hace referencia a la pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada por el señor Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez, sobre la fecha posible de cierre de la presa de Riaño. Hay que aclarar, previamente, al respecto, que hay un tiempo para la formulación de esta pregunta, máximo de diez minutos entre la intervención del señor Consejero y el señor Procurador, y un tiempo posterior de cinco minutos de réplica, si llega el caso. Todo ello en virtud de lo que establece el artículo 152.2 en relación con el artículo 151.3 del Reglamento.

Tiene la palabra el Procurador señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: En primer lugar, me congratulo con el Presidente de esta Comisión porque verdaderamente conoce los Estatutos. Yo no los conozco. El otro día, el Vicepresidente de estas Cortes y hoy miembro de esta Comisión, sólo para una pregunta, que supongo será igual, me dejó tres minutos, con lo cual parece que veo ahora tengo derecho a diez minutos y después a contestarme, contrarréplica, cinco minutos. Entonces, creo que, ¿en cuál Comisión están equivocados o no están equivocados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Alonso, límitese a hacer la pregunta, porque, si no, caeríamos en las interpelaciones y alusiones, y esto no es conveniente.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bien. Yo voy a usar, como pensaba de que me iba sólo a hacer cinco minutos, pues entonces lo que no podía yo pensar de que podía hacer diez minutos y después quince minutos, que me habría preparado un poco por más tiempo. Pero bueno, yo el tema de esta pregunta es lo siguiente: debido a que yo formé parte de esta Comisión, como Vicepresidente de ella, y visité «in situ» varias veces el lugar, una de las preguntas que se nos hacían allí era la problemática que tenían todas las personas, que cuándo se empezaba a llenar el pantano; con lo cual, bueno, pues ellos estaban preocupados porque si empieza a llenarse el pantano tenían que desalojar los pueblos. Y entonces, claro, eso es una de las principales motivaciones que me hace hacer esta pregunta, que es: ¿qué fecha mantiene como posible cierre de la presa del pantano de Riaño? Esa es la pregunta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo, más que contestar al señor Procurador con una fecha concreta, creo que esto es difícil y por lo tanto voy a, probablemente, a repetir, aunque también hay cosas nuevas porque tiempo ha pasado desde la última vez que nos reunimos, fijar cuáles son los condicionantes para que se cierre el pantano de Riaño, más que fijar la fecha en que se va a cerrar el pantano de Riaño. En primer lugar porque el tema, digamos, difícilmente en sus aspectos concretos y de decisiones puntuales depende de la Comunidad Autónoma, ya que tanto las carreteras —que, como luego veremos es una de las claves para el cierre del pantano de Riaño— son carreteras sin transferir, como porque las obras ejecutadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, también son obras, digamos, sin transferir a la Comunidad Autónoma.

Lo que está claro es que, tanto por parte de la Administración Autónoma como por parte de la Administración del Estado, y yo entiendo que por parte de la Administración de la Diputación de León, todas estas Administraciones están trabajando coordinadamente para producir el cierre del pantano de Riaño, pues por unas múltiples razones ya de todos conocidas, como la regulación propia del río, un río de un caudal importante sin ninguna regulación, lo cual evitaría inundaciones y mantendría los niveles mínimos en épocas de estiaje; los importantes aprovechamientos agrícolas, de los que luego en el segundo punto del Orden del Día de esta Comisión creo que se va a hacer referencia amplia; el aprovechamiento energético; la necesidad de rentabilizar unas inversiones ya ejecutadas, e incluso las propias dificultades jurídicas de una vuelta atrás de este proceso.

Como ya yo creo que habíamos mantenido o hemos expuesto en otras ocasiones, el cierre del pantano de Riaño está en este momento incluido dentro de un círculo vicioso, que es un poco la relación construcción de carreteras-desalojo. Las carreteras, evidentemente, antes de que se inunde el valle de Riaño, las comunicaciones entre el Norte de la Provincia de León, la Comunidad Autónoma de Cantabria y Asturias deben resolverse. Y para eso, digamos, con los proyectos actuales, es preciso construir un viaducto, una de cuyas pilas está situada dentro del propio núcleo de Riaño y, por lo tanto, si no se construye el viaducto, si no se desaloja y no se construye el viaducto, no se cierra el pantano.

Había más problemas —digamos, es ése el encuadre general— que han surgido posteriormente, que ha sido uno, por ejemplo, la constatación o la puesta en evidencia, por parte del Ayuntamiento, de la falta de expropiación de terrenos comunales, tema que, una vez transferidas las competencias de ICONA a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se le ha estado dando un acelerón importante, y, por otro lado, la paralización de las obras de las carreteras por parte del propio Ayuntamiento de Riaño, tema también relativamente reciente en tanto en cuanto esas carreteras carecían de licencia municipal de obras, no sólo las carreteras sino, incluso, la propia cantera de la que se sacaban los áridos, se sacaban los áridos para construir las carreteras y el viaducto. La orden de paralización de carreteras, por parte del Ayuntamiento, está siendo estudiada en este momento por el MOPU, tanto por la Dirección General de Carreteras como por el Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Valladolid, para buscar una solución, ya que, digamos, sólo es defendible la suspensión de las obras en cuanto a la falta de formalidad de petición de licencia, ya que las carreteras se ajustan estrictamente al planeamiento urbanístico, a las normas subsidiarias de Riaño, recientemente tanto aprobadas por el Municipio de Riaño como por la Comisión Provincial de Urbanismo de León. Por lo tanto, un problema que tenemos es el del mantenimiento de las comunicaciones; mientras no se resuelva el asunto, no se puede inundar el vaso del pantano. Y por

otro lado, el otro problema —yo creo evidente—, es el desalojo de la población actual, que tiene distintos problemas. Unos problemas administrativos: hasta muy recientemente —y esto ha sido una cosa que se ha hecho, digamos, una vez que todos nos hemos puesto a trabajar de nuevo en el tema— no se habían remitido las actas de ocupación de los bienes expropiados a los expropiados. Esto es una cosa que ya se ha hecho, se ha avanzado en eso. Y luego estos otros problemas, digamos, humanos, que surgen en Riaño, de los que yo creo que todos somos conscientes. Que, bien, que hay unos que todo el mundo entiende como razonables y en cuya solución está trabajando yo creo seriamente la Diputación de León, enfocando su solución en la consolidación del nuevo núcleo de Riaño, para lo cual, digamos, no sólo ya ha puesto en marcha la subasta de las parcelas del nuevo núcleo de Riaño, sino que ha constituido una gerencia urbanística que en este momento está pendiente de aprobación por la Junta de Castilla y León; y que, por lo tanto, todos aquellos problemas, digamos, humanos, razonables, que existen en Riaño yo creo que tienen una vía de solución por la que, por los trabajos de la Diputación de León. Vamos a decir que ha habido más cosas que ha hecho la Administración para adelantar el cierre del pantano: Por ejemplo, el proyecto y subasta de la desforestación del vaso (esto es una cosa que no se había hecho hasta este año pasado y este año ya está, y están adjudicadas, incluso, las maderas existentes en el pantano de Riaño); como —y se ha publicado recientemente en el Boletín Oficial del Estado— creo que es el pliego de condiciones del proyecto de desalojo y demolición de Riaño, ya que, evidentemente, hay que hacer una serie de obras que la Administración tiene que contratar con una empresa especializada en la materia.

En fin, yo creo que esto es un poco la información, deprisa, dentro de lo que el Reglamento fija de los tiempos. Es imposible, en cuanto la cantidad de condicionantes distintos que pesan sobre el asunto, decir cuál es la fecha concreta. Lo que sí que puedo decir es que yo creo que tanto la Administración Central ha dado pasos muy importantes, desde la primera vez que nos sentamos hasta ahora, en esta línea; la Administración Autónoma yo creo que también está colaborando, y en el siguiente punto del Orden del Día yo creo que vamos a ver una, cómo podemos poner en marcha uno de los mecanismos que pueden desbloquear el tema, y, por otro lado, la propia Diputación de León, en tanto en cuanto yo creo que ha asumido con interés y garantía la solución de los problemas humanos razonables que se presentan en la población que actualmente ocupa el núcleo de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Procurador señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. Me doy por satisfecho de la explicación. Pero el tema

es que hice la pregunta, y voy a hacer todas las preguntas que vengan a mí de gente que tenga interés de preguntar e informarse. Porque creo que las Cortes de Castilla y León son los lugares donde se deben antes informar los Procuradores, o estar informados, no por los medios de prensa. Para mí es agradable, y hoy lo vuelvo a decir, que después de trescientos cincuenta y tres años que las Cortes de Castilla y León no funcionaran, en estos dos años que han vuelto a funcionar de nuevo, por primera vez, en el tiempo que... año y medio que lleva, cerca de dos años, pues hoy he aprendido una cosa más: que al hacer una pregunta tienes derecho a tener diez minutos y cinco minutos de réplica, cuando había antes otro Presidente de otra Comisión que mantenía que sólo tenía tres minutos. Si esto se va aprendiendo y poco a poco, pues dentro de un par de años, veinte años o veinticinco años, pues sabremos funcionar. Y es más, a mí, que me gusta leer algunas cosas sobre Castilla y León, me gustaría que algún día el pueblo de Castilla y León nos estuviera esperando en la puerta, y una votación que no fuera de su agrado, pues antes de llegar a sus provincias, como hacían a los antiguos Procuradores, fuéramos manteados al salir, siempre que fueran contra los intereses del pueblo Castellano-Leonés. Muchas gracias y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Simplemente una cosa. Yo creo que en el segundo punto del Orden del Día el señor Procurador va a tener constancia cómo desde la Junta de Castilla y León hemos tenido un particular interés de que el documento que vamos a entregar sobre las posibles alternativas de riego con las aguas del pantano de Riaño, el primer sitio donde se conociera fuera la Comisión pertinente de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Bien, acto seguido va a comenzar el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, sobre «Información del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura sobre la situación actual del pantano de Riaño y de sus posibles aprovechamientos». Hay que señalar, al respecto, que el artículo 140.1 del Reglamento establece que, después de esta intervención, es preceptivo un aplazamiento mínimo de cuarenta y cinco minutos. No obstante, a la vista de que consultados los Portavoces de esta Comisión y los miembros de la Mesa, aplicado con una flexibilidad que yo creo que es positiva para la buena marcha de la Comisión, ha parecido prudente que este descanso sea únicamente de diez minutos; entonces, una vez hecho el desarrollo por parte del señor Consejero, habrá un pequeño descanso de diez minutos, y acto seguido se reanudará la sesión para que los Portavoces y los Procuradores de la Comisión, o que estén aquí presentes aunque no sean de la Comisión, puedan pedir acla-

raciones o puntualizaciones sobre la cuestión que aquí se va a plantear. Entonces, sin más, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura. Perdón, señor Montoya. Sí.

EL SEÑOR MONTOTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): En todo caso, un poco informalmente, antes cambiamos impresiones; y porque en esta Comisión no se va a tomar ninguna decisión ni se va a realizar ninguna propuesta, simplemente va a ser informativa. También hemos hablado de la posibilidad de convocar próximamente otra reunión de la Comisión con objeto de que, una vez que haya habido tiempo por parte de los señores Procuradores de la misma de estudiar este documento de que ahora se está haciendo entrega, pues poder trabajar sobre ello. Entiendo que es lo mejor para todos y para la eficacia de esta Comisión. No obstante, si hay alguna matización que hacer por parte de los Portavoces, pues pueden hacerlo ahora.

Bien. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. En primer lugar quiero decirles que el tomo que se les acaba de entregar es simplemente un resumen del estudio comparativo de las diversas alternativas de riego con los recursos regulados por la presa de Riaño en el río Esla. En el seno de la Comisión queda depositado un estudio completo que, por su volumen, yo creo que con que quede uno en la Comisión para posteriores consultas, por si fuera necesario para todos los Grupos Parlamentarios.

El Consejero de Obras Públicas, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hablado de los problemas que lleva anexo el cierre del embalse de Riaño, y ha hablado de carreteras, ha hablado de desalojo, ha hablado del viaducto. Y yo creo que no ha hablado de un tema importante porque como lo iba a hacer yo después no lo ha querido hacer, y es que durante muchos años no se ha determinado en absoluto cuáles iban a ser las zonas a regar con el embalse de Riaño. Exclusivamente, existía un estudio muy antiguo, con veinte años más o menos, en el cual se hacía una predeterminación de cinco soluciones, y después de esas cinco soluciones, recomendaba una, pero sin que el estudio en cuestión tuviera en ningún momento carácter vinculante; ese estudio se llamaba «Toran Tans». Sin embargo, cuando hace un año o poco más se avivó el tema del embalse de Riaño, por muchas fuerzas sociales de esta Comunidad se llegó a la conclusión de que era perentorio el abordar ese problema; cuando por algunas de esas fuerzas se pensó que la solución podría ser culminar el embalse de Riaño con el llenado del vaso y la posterior transformación de las zonas aguas abajo de ese embalse, se planteó el problema de que

no existía un estudio reciente que contemplara todas las posibilidades de ese plan.

La Junta pidió un compromiso de encargar un estudio sobre las posibles zonas alternativas a regar con aguas de Riaño. Ese encargo se hizo y lo que nosotros tenemos aquí en estos momentos es precisamente el resumen de los resultados y los resultados globales. En ese estudio se ha partido de unas bases, y esas bases fundamentalmente han sido que el agua de Riaño es el único agua disponible para regar; por lo tanto no se habla en el estudio de nuevos embalses de regulación de nuevos ríos, sino que el problema en estos momentos es el agua de Riaño, la regulación del Esla y, por lo tanto, exclusivamente se habla de las posibilidades de riego a base de las aguas reguladas en el río Esla. Se habla de la introducción en el sistema del río Porma, puesto que existe un proyecto conjunto de aprovechamiento de aguas Porma-Esla del cual en estos momentos se está realizando una parte, la última parte del aprovechamiento del río Porma, que es el canal de la margen izquierda del Porma, y, por lo tanto, habría que contemplarlos en su conjunto. Que era prioritario asegurar y consolidar los regadíos en las márgenes de los ríos, sobre todo ríos Esla, Cea y Valderaduey, y aprovechar todo el trabajo técnico de estudios de suelos del antiguo estudio Toram Tans porque se pensó —y yo creo que acertadamente— que las calidades de suelo, en un plazo de veinte años y con unos métodos de cultivos normales, no podían haber variado tanto que hubieran imposibilitado el aprovechamiento de esos datos para el presente estudio.

A continuación, hay que pasar inmediatamente a contemplar el agua disponible. Y el agua disponible es la suma de las aguas del Porma, no aprovechadas hasta este momento y que se pueden integrar en el sistema Porma-Esla, y de las propias aguas reguladas del río Esla. En estos momentos, el volumen regulado en el Porma es de doscientos treinta hectómetros cúbicos y el volumen regulado por el río Esla es aproximadamente de seiscientos noventa hectómetros cúbicos. Bien entendido que de los doscientos treinta hectómetros cúbicos regulados por el río Porma ya están en aprovechamientos en estos momentos: por encima de la cruz de derivación del canal de Arriola, margen izquierda, margen derecha, un número de hectáreas que había que consolidar y considerar; el propio canal de Arriola, el canal de la margen izquierda, el canal de la margen derecha y algunos riegos por bombeo que existen en estos momentos.

En el agua del Esla... El sobrante de aportación del Río Porma sería de setenta y seis con setenta y siete metros cúbicos, como está reflejado en la página cinco del estudio resumen, con lo cual el agua disponible del embalse de Riaño sería en total de cuatrocientos setenta y cuatro coma veintidós hectómetros cúbicos. Sin embargo, en el canal de la margen izquierda del Porma, actualmente en construcción, existe un déficit —que es lo que cubren precisamente las aguas del Riaño, puesto que no llegan las aguas del

Porma— de diez mil ciento cuatro hectáreas aproximadamente, y que tendrían perentoriamente que cubrirse con aguas de Riaño, puesto que la obra del canal de la margen izquierda del Porma, en su derivación del río Esla, está en fase de construcción, está adjudicada y en fase de construcción, y en construcción avanzada. Existen además vegas en el río Esla en estos momentos, ya sea por encima de la cruz de derivación que se planifica en el estudio, o sea, por encima de Cistierna; margen derecha del río Esla, desde Cistierna hasta empalmar con el canal de la margen izquierda del Porma en su fase de trasvase al Porma, del Porma al Esla, más la propia margen izquierda del Esla, en regadíos ya actuales y consolidados, que suman en total siete mil trescientas ochenta y seis hectáreas y que, por supuesto, habría que deducir de las posibilidades de agua del embalse de Riaño, puesto que son riegos consolidados a los que hay que dar las dotaciones pertinentes. Por lo tanto, si el total de riego posible con los cuatrocientos setenta y cuatro coma veintidós hectómetros cúbicos representa ochenta y tres mil hectáreas, quedarían diez mil ciento cuatro de terrenos a regar con margen izquierda del Porma; siete mil trescientas ochenta y seis de autorizaciones, ya concedidas en estos momentos, a ambas márgenes del río Esla, y sesenta y cinco mil quinientas setenta y una hectáreas de regadíos nuevos a crear con las aguas reguladas del Esla.

Por no extenderme demasiado, puesto que está reflejado en el estudio perfectamente, en la página seis se habla de una determinación de todas las posibles zonas a regar con aguas del Esla; incluso se hace en la página siete un estudio de la población en su relación en estos momentos con la que era en el año sesenta, que se ven datos tan significativos como que en Payuelos... el sesenta y tres por ciento, en Sahagún el sesenta y nueve por ciento, etcétera, alternativas de cultivo; y, por último, en la página nueve, se pasa a estudiar de todo el resumen global de actuaciones, de soluciones que se preconizan, las tres (todas las demás están contempladas en el estudio completo), las tres que se consideraron más adecuadas. Esas tres soluciones, cuyos planos anexos lleva incluso el resumen, y cuyos datos-resumen están en las páginas nueve, diez y once, permiten por último llegar a la solución final, que es un resumen —página trece del resumen, a su vez—, que es un resumen de las soluciones una y dos. Todo el trabajo ha sido mantenido y realizado por las Consejerías de Obras Públicas, Agricultura, Ganadería y Montes y la Confederación Hidrográfica del Duero, y además el trabajo ha sido asumido plenamente por esta Confederación.

La zona regable, solución definitiva que propone el estudio, es la siguiente, y está reflejada en la página catorce. Sobre un total de ochenta y tres mil hectáreas, se descontarían, como se ve, margen izquierda del Porma, diez mil ciento cuatro; vegas altas del Cea, siete mil y pico; y quedarían en total a regar, nuevas, las sesenta y cinco mil quinientas setenta y una de la

primera columna; que se reparten entre Cistierna-Payuelos, treinta y cinco mil quinientas setenta y cinco; Cea Alto-Saelices, mil trescientas cincuenta y siete; Cea Alto-Sahagún, mil trescientas siete; Gradefes uno, seis mil quinientos treinta y seis; Gradefes dos, diez mil doscientas y setenta y dos; Valverde-Enrique, cinco mil quinientas setenta y cuatro; Vegas medias del Cea, dos mil ciento noventa y cuatro, y Vegas del Valderaduey, dos mil setecientas cincuenta y seis hectáreas.

En las tres columnas siguientes aparece una distribución provincial de las superficies a regar, que llega a la conclusión de que en la provincia de León se regarían cincuenta y seis mil quinientas veinticinco hectáreas; en la provincia de Valladolid, siete mil novecientas sesenta y seis hectáreas, y en la provincia de Zamora, mil ochenta hectáreas. A su vez, la inversión necesaria para la realización del plan se estima en treinta y tres mil millones de pesetas aproximadamente, con una generación de mano de obra de cuatro coma veintidós millones de horas/año de trabajo. El beneficio bruto generado en el estudio económico que se presenta, a su vez, es de ocho mil seiscientos ochenta y tres pesetas/año. Y realmente, por último, en el estudio aparece, en la solapa última, un plano en el cual se puede observar gráficamente cuál es la distribución de las zonas regables propuestas en el plan. Se ve perfectamente el canal de Payuelos, naciendo de Cistierna y trasvasando aguas al río Cea, con una superficie regable en su totalidad —como decíamos en el estudio— de treinta y cinco mil quinientas setenta y cinco hectáreas. Bien entendido que la superficie regable de treinta y cinco mil quinientas setenta y cinco hectáreas es menor que la superficie coloreada, puesto que se ha descontado ya, hablamos de superficies netas y por lo tanto se han descontado de la superficie total aquellas superficies que se pierden por obras de infraestructura: caminos, desagües, acequias, etcétera, o que no son regables o son difícilmente regables. Aparecen por encima de la toma de cruz de Cistierna superficies de ciento sesenta y ocho, doscientas nueve hectáreas, que son las superficies que se riegan actualmente por encima de cruz de Cistierna. Aparecen, igualmente, las dos Vegas (margen izquierda y margen derecha) del Esla, con tres mil ciento cincuenta y cinco y tres mil ochocientas cincuenta y cuatro hectáreas, respectivamente, que hacen las siete mil y pico hectáreas de que hablábamos, que exigen necesariamente la consolidación de sus dotaciones de riego, puesto que son zonas que se riegan en estos momentos. Aparece, igualmente, el canal de Gradefes uno y canal de Gradefes dos, y aparecen, efectivamente, con una zona rayada, no de verde continuo, sino rayada, la zona de la margen izquierda del Porma, sin determinar «a priori» cuál de las dos zonas, si la verde oscura o la verde clara, se riega con aguas del Esla o con aguas del Porma, puesto que, en realidad, cuando la transformación esté hecha, las aguas irán juntas, y por lo tanto no habrá determinaciones «a priori» de qué zonas se pueden regar con un embalse o con otro embalse. Y aparecen

coloreadas de verde, igualmente, las márgenes de los ríos Cea hasta Valderas y Valderaduey hasta Cañizo, desde donde se realiza el trasvase Cea-Valderaduey, que es precisamente en Arenillas hasta, repito, Cañizo, en la provincia de Zamora. Como se verá, se contemplan dos trasvases de aguas: una, por el canal de Payuelos, desde Cistierna hasta aproximadamente Villaselán en la provincia de León; y, a su vez, otro trasvase, del Cea al Valderaduey, desde aproximadamente la altura de Arenillas de Valderaduey, desde el Cea al Valderaduey.

Desde el aspecto ecológico, el río Cea, actualmente seco en una gran parte del año o una parte importante del año desde la altura, incluso, de Sahagún, o poco más abajo de Sahagún, hasta su desembocadura en el río Esla, el sistema yo creo que va a permitir perfectamente su recuperación como cauce vivo, lo cual tiene una importancia grande, a mi modo de ver. Exactamente igual puede pasar con el río Valderaduey, al que se le trasvasan dos mil setecientos cincuenta y seis litros por segundo para regar, precisamente, toda la zona de las márgenes del río.

En el trasvase de Payuelos se trasvasarían las aguas necesarias para regar la margen izquierda del Cea: mil trescientas cincuenta y siete hectáreas, en su primera fase, y la segunda, que son mil trescientas siete hectáreas.

Yo creo que el plano, más el resumen, más el estudio, puede ilustrar cualquier tipo de dudas que plantee cuál es la propuesta que hace la Junta de Castilla y León en el estudio que encargó a INTEXA hace ya meses, estudio que ha sido, repito, realizado por INTEXA en colaboración y coordinación con las Consejerías de Obras Públicas y Agricultura, y coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero, y que —el dato es importante— es asumido por la propia Confederación. Yo no quisiera dejar de agradecer a alguna persona que ha colaborado activamente en la realización del estudio y que realmente no son de INTEXA, que son el señor Arribas, el señor Sanjuán y el señor Puyal, director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Bien. entonces, como ha quedado acordado, se suspende la sesión durante un tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas cuarenta y ocho minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Señores Procuradores, por favor, se reanuda la sesión. Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, van a comenzar las intervenciones de los Portavoces y de los Procuradores de la Comisión, o que estén presentes, en relación al tema que aquí se ha planteado, a nivel, sobre todo, de pedir información o aclaraciones sobre lo expuesto

aquí. El tiempo máximo, vamos a tener un poco de flexibilidad, pero procurando no alargarse, para dar pragmatismo y eficacia a la Comisión; y, entonces, a los portavoces que reglamentariamente pueden intervenir yo les rogaría, en fin, que se limiten a eso: a pedir aclaraciones, porque aquí no se trata de proponer posturas ni propuestas concretas. Entonces, comenzando por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señores Consejeros, señores Procuradores. La verdad es que, después de la observación que se ha hecho al principio de la reunión de que, una vez tengamos ocasión de estudiar, valga la redundancia, este estudio que se nos ha presentado, podremos tener una segunda Comisión para comentarlo más ampliamente, yo creo que son pocos los comentarios que yo puedo hacer. Pocos podría hacer también porque, verdaderamente, analizar un tema de la importancia que tienen las alternativas de riego del pantano de Riaño y la trascendencia del estudio que se nos ha presentado, pues, verdaderamente, es, en el plazo de diez minutos, poco podría yo añadir sobre el mismo. Yo sí que quiero... Poco podría añadir sobre el mismo y quiero, además, decirlo, que éste es nada más un resumen de un estudio, evidentemente, mucho más amplio; resumen fácil de ver pero, al mismo tiempo, muy difícil de criticar, porque, para hacerlo, habría que estudiar en profundidad todos los datos que se han manejado en el estudio. Yo lo he estado ojeando brevemente y, bueno, pues van desde los índices climáticos de Papadakis, a la evapotranspiración de Torjuay, etcétera, hasta llegar a las últimas consecuencias del estudio económico —alternativo, supongo, que se habrá tenido en cuenta por qué se da una solución y no otra—, con unos planos, que en este tiempo pues me han servido para saberlos interpretar, porque yo al principio no veía dónde quedaba, cómo quedaba la provincia de Palencia, al norte de León, quedaba luego la provincia de Zamora al sur, hasta que he visto que con este espíritu de llevarlo todo a la izquierda, pues el norte también se ha llevado a la izquierda, y entonces hay que cambiar los planos. Entonces, entonces yo sólo quiero decir que me parece que es, pues que es avanzar, avanzar más en el espíritu de resolver el tema del pantano de Riaño. Yo pensé que habíamos avanzado más en lo que a construcción de obras se refiere. En este sentido, yo lamento que el informe que nos ha dado el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo todavía haya puesto de manifiesto que falta de hacer ese viaducto, que parece ser que es el que está limitando todo y lo está limitando desde el momento que se estableció, se constituyó esta Comisión. Ahí creo que hemos avanzado poco, y mientras no avancemos algo más en los factores limitativos, pues verdaderamente, aunque hagamos ya el estudio de la zona a regar, no se va a poder regar mientras el pantano no pueda ser cerrado, y parece que para cerrarlo todavía falta resolver o vencer tantos obstáculos como estaban

planteados al principio de la constitución de esta Comisión. Yo lo que sí que quiero decir, y como resumen, que yo lo que he entendido es que éste es el estudio que se nos presenta por parte de la Consejería de Agricultura, o de Agricultura y Obras Públicas y Urbanismo, o por la Junta, en definitiva, como estudio definitivo de la zona regable. Supongo que ya ha sido hecha la crítica técnica, que pueda tener el estudio, o se ha asumido en su totalidad porque se ha seguido el mismo por parte de la Consejería respectiva; que, al mismo tiempo, pues que en esta decisión final están también asumidos, o asumidas, las razones políticas que puedan existir, si es que existían algunas, o, por el contrario, que la decisión final pues se va a hacer, o se ha hecho, o se ha tomado ya en base exclusivamente a criterios técnicos, que puede que fuera, desde mi punto de vista, lo más acertado. Si efectivamente estos criterios técnicos, pues, repito, se han asumido, el estudio por parte de la Consejería y esta propuesta es la propuesta definitiva que nosotros como Consejeros, perdón, como Procuradores, vamos a considerar que es, desde el punto de vista político, adecuada o no adecuada. Yo quiero entender que es así como se nos presenta el estudio, y es esto lo que se nos va a proponer y es esto lo que se nos va a pedir en la sucesiva reunión, que es la aprobación de este estudio, que va a ser la decisión definitiva, por parte de la Junta, para determinar la zona regable tanto del pantano de Riaño como de la regulación de las aguas del Porma, que me parece que es todo lo que he querido entender. Así que nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. Bien, parece ser que resulta más conveniente, consultados los Consejeros, que intervengan todos y después, al final, hacer un resumen, para evitar repeticiones.

Entonces, siguiendo el turno de los Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo, como cuestión previa, pedía dos aclaraciones. Los Procuradores que están aquí representantes de distintas provincias, en función de que ésta es una Comisión informativa, desean tener el turno reglamentario final de preguntas para intentar pedir aclaración sobre las intervenciones, incluso, en la medida que han podido, en este repaso rapidísimo del documento entregado. Y segundo, rogaría al Letrado que nos asiste que viera, en el aspecto del Reglamento, cuál es la fórmula para pedir la comparecencia aquí de personas o de instituciones, de organismos de la Administración que entienda esta Comisión que deben de comparecer.

Una vez pedida esta aclaración y mientras el Letrado toma conciencia de esta petición, yo voy a intervenir en dos aspectos de la sesión de esta tarde que para nosotros son suficientemente clarificadores. Uno, al hilo de la pregunta del señor Procurador don Francisco

José Alonso Rodríguez, ver claramente que existe por parte de los organismos actuantes un proceso funcional que entendemos que no se adapta a la situación actual que la problemática de Riaño tiene planteada. En ese sentido, nosotros vamos a pedir en la Mesa, después, la comparecencia aquí de organismos que han dado pie con su actuación a que el Ayuntamiento de Riaño, —que hay que reconocer todos que es un Ayuntamiento pues que está en una situación, pues, sensible y difícil en su gestión municipal— haya tenido que tomar la decisión de pedir la paralización de las obras de carretera, según sus peticiones, porque se está ocupando terreno no expropiado; incluso parece que se ha cuestionado que la instalación del propio vaso está sobre terrenos no expropiados, y lo que se refiere a la utilización de canteras, pues lo mismo, sin tener la mínima sensibilidad o la mínima precaución de tomar estas medidas preventivas que hubieran y que parece ser que van a ser absolutamente imprescindibles. En ese sentido, nuestro Grupo va a solicitar del Presidente de esta Comisión que los organismos que estén actuando y que sea competencia de ellos y no de la Administración regional, en la medida que en estas Cortes se establezca y por el procedimiento que sea adecuado, comparezcan aquí, para ver cuál es el grado de responsabilidad de ellos y, en todo caso, cuál sería el grado de responsabilidad del Ayuntamiento que se ve forzado a paralizar estas obras. Nosotros creemos que es una imprevisión importante, en algunos momentos incluso nos parece grave, porque puede alterar ese sentido de equilibrio que hay que mantener en esta acción de Riaño, con las características que todos vemos que tiene. Yo no sé si esto está en razón también directa con los primeros sondeos de los terrenos y el nuevo Riaño y lo que parece que, según los Procuradores de las zonas que están más próximas allí, ha sido inicialmente un, unos precios de ocupación de terreno que están un poco asustando, sobre todo —y lo que es más importante— a los residentes y afectados; otra cosa serían aquellas otras personas que en el análisis del censo pues pudieran tener otra consideración. Yo creo que estas cosas, toda esta problemática que está planteada alrededor del núcleo de Riaño es la que nos hace sentir a nosotros, que estamos en una especie de cuello de botella, que hasta que no se resuelva clara y decididamente este aspecto, todo lo que sean presentar alternativas de riego, como la que aquí se ha hecho, bien documentada y, según nos parece, inicialmente estudiada (tendremos que ver después cuál es la solución final), pues puede estarnos —sobre todo a la Comisión que tiene el deber de hacer el seguimiento de estos trabajos—, puede hacernos sentir en algunos momentos que desde que empezamos a andar prácticamente nada hemos andado. Yo me pregunto, al hilo de esta noche, si a lo mejor, y dado... por los datos que aquí se han dicho y por los que son conocidos, a lo mejor tendríamos que haber hecho antes los estudios, nuevamente, de cuáles son las líneas por donde van las carreteras, o los terrenos a ocupar, porque parece ser que la Jefatura correspondiente de Carreteras,

o el órgano administrativo actualmente con competencias regionales o la propia Confederación siguen con la inercia de los tiempos y no se han ajustado a la situación real que hoy estamos viviendo. Entonces, sobre el documento que se nos ha entregado, yo creo que cumple unos plazos que reglamentariamente se han comprometido, que además lo hace como presencia formal en la Comisión antes de haber sido conocido, y a mí me parece que esto, como consideración a estas Cortes, es un aspecto que nosotros valoramos en la medida que así es; y nosotros vamos a estudiarlo en profundidad, vamos a valorar todas las alternativas iniciales que se han hecho, y la final, que parece ser como propuesta que asume la propia Junta regional.

Sólo una aclaración como final de mi intervención. Interpreto que este documento, como es ya propuesta —entiendo la propuesta final que aparece— asumida por la Junta, también, directa o indirectamente, es respuesta a esa serie de estudios que dicen que hay de distintas presas alternativas, que llegan en algunos casos a veinte o a treinta pequeñas presas, y que, por tanto, en este aspecto la Junta no va a dedicar ya más tiempo, más documentos, al estudio de esas otras ideas o alternativas que han salido, sobre todo, en los medios de comunicación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Quiero hacer una aclaración a la petición inicial que hizo, y es que, efectivamente, después, los Procuradores de la Comisión y los Procuradores que no son de la Comisión, pero que estén aquí presentes, tienen —porque el Reglamento así lo permite— la posibilidad de pedir las aclaraciones que estimen oportunas. O sea que no hay ningún problema.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Concepción Puente.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Como Portavoz de Grupo, solamente queríamos felicitar a la Junta, en especial a las Consejerías de Obras Públicas y Agricultura, también a Confederación, por el esfuerzo que han hecho de llegar a un proyecto que se nos presenta hoy, que nos parece muy, muy bueno, y que por una vez han aunado esfuerzos y coordinado todo esto que nos parece muy bien. Dejo para que algún compañero más quiera matizar o pedir alguna aclaración.

Solamente quería decir al señor Montoya que comprendo la preocupación que tiene por lo de eso de inclinarse, de girar hacia la izquierda el mapa; pero que, bueno, que es bueno de vez en cuando girar hacia otro sitio, porque ya, olvidándose de que tanto girar a la derecha, es bueno también girar de vez en cuando hacia otros... Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señora Puente González. Brevemente, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo es que me he abstenido de hacer juicios de valor. Yo es que no estaba acostumbrado a ver el norte ni a la derecha ni a la izquierda; yo estaba siempre acostumbrado a ver el norte en la parte superior de los planos. Entonces, pues a lo mejor es mejor que estén así; a mí la verdad es que, en este poco espacio de que me han dado en esta mesa, me resulta más difícil tenerlo a la izquierda, porque tengo que darle la vuelta y no me cabe, y en cambio si hubiera estado al Norte, donde yo estaba acostumbrado a verle, pues sí que me había cabido. Pero solamente por esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. En fin, ahora, por favor, los Procuradores que quieran hacer uso de la palabra; primero, miembros de la Comisión levanten la mano y vayan pidiéndola para que el Secretario tome nota. Señor Montoya, apunte. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? ¿Algún Procurador más, miembro de la Comisión, quiere hacer uso de la palabra? ¿Que no sean miembros de la Comisión? Bien, tiene la palabra el señor Merino.

EL SEÑOR D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO: Sí. Bueno, yo quisiera preguntar cuál es la previsión de plazos de ejecución de todos esos canales que supondrían para la puesta en riego de este plan, independientemente de la fecha de inicio, que sé que eso es lo que está, o puede estar en un momento dado, condicionado, aunque creo que son cosas distintas del cierre del pantano y la posibilidad de ir haciendo obras de infraestructura. En cualquier caso, yo creo que sí es importante que esta Comisión pudiera conocer cuáles son los plazos aproximados de ejecución de las distintas fases de los proyectos de riego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Merino. Señor Prieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Yo no voy a tener el atrevimiento de decir que la memoria es buena o mala. No me gusta hablar por «boca de ganso», e incluso creo que no podría, sin consultar con personas técnicas, —pese a que creo que no hay un sólo terrón de toda esa zona que no lo haya pisado— el emitir un juicio sobre la memoria. Sí me gustaría decir alguna cosa en relación con la memoria, que no es absolutamente ninguna crítica —qué más quisiera yo que fuera una crítica subjetiva—: que nos encontramos en un momento muy difícil, en un momento —diría— agrícola muy difícil con las expectativas de nuestra entrada en el Mercado Común; que sé que la memoria no va ahí y que, en definitiva, no pasan de ser ornamentos algunas referencias a cultivos alternativos o producciones alternativas. No me he limitado a ver el resumen, sino que he acudido a la memoria más voluminosa que está en la mesa. Sigo viéndola enormemente insuficiente. Creo que es un problema muy grave y que hace falta echar ahí muchísima imaginación, por-

que puede ser que, si no, pues nos encontremos con que hemos construido un cañón para matar una pulga. Repito que no es criticar; sencillamente es una humilde aportación de que creo que hay que empezar a pensar seriamente en esos terrenos transformados, transformados en regadío, y ver soluciones que, a lo mejor... Es curioso, yo me acordaba ahora de soluciones que se han dado en otra época, como es el que quedan unas zonas fuera del pantano con unas grandes posibilidades ganaderas, de carne, pero con unos pastos estacionales; que a lo mejor, —mira por cuanto—, después de muchos años tenemos que volver a soluciones viejísimas, como ha sido pues la explotación de ganados transhumantes, con todos esos «bustos» veraniegos o «bustraniegos» de que está llena la montaña, que el gran problema es luego la invernada, y en cambio podría completarse con la existencia de unos pastos fuera. En definitiva, creo que da la impresión de que hay que plantearse seriamente o debe plantearse la Junta, y Agricultura fundamentalmente, el estudio serio de estos problemas.

Luego, también quiero decir que, —sin que esto sea tampoco una crítica—, yo creo que ha habido un poco una inversión lógica, una cierta trampa lógica, en el desarrollo de la Comisión. Y reconozco que hay que agradecer que un compromiso contraído ha sido cumplido; pero claro, no nos engañemos, —esto nos lo ha dicho también el Consejero de Obras Públicas—, que el hecho de que el pantano en este momento pues esté detenido no es un problema de que no se hubiera estudiado el aprovechamiento, las alternativas óptimas de aprovechamiento del agua, sino que el problema, como aquí se ha dicho ya, está en otro sitio. Creo que el tema está francamente muy enredado y que hay que tener mucho cuidado en la solución del problema. Pero yo también creo que aquí está un bien de todos, y, fuera y por encima de soluciones partidistas, hay que estar con una gran energía para resolver el problema. Porque una persona de la Región, como soy yo, —y creo que si alguna otra lo es lo sabe—, la verdad es que la Región se está pudriendo, se está pudriendo sencillamente por la cantidad de tiempo y espacio que está pasando, que con unas obras y con unas inversiones hechas está todo detenido.

Finalmente, hay algo que también quiero decir como aportación. A mí me llama mucho la atención de que, en definitiva, estén sonado mucho los problemas de personas que de una u otra manera van a marchar y que se haya hecho muy poco de la gente que queda. Aquí hay un problema realmente grave; hay unas comarcas que si —independientemente de lo que pueda ocurrir como enlace de las mismas con el tema del futuro Riaño, etcétera—, pero unas comarcas que, como no se las preste inmediatamente la atención, significa el empobrecimiento de las mismas; pero algo mucho más grave: son comarcas que tienen su comunicación no fácil siempre, unas más fácil que otras. Estoy hablando de Valdeón, estoy hablando de la tierra de la Reina, estoy hablando del Valle de Valdeburón, en su parte más alta, estoy hablando de Sajambre, con

otras Comunidades. Y aquí hay un poco un problema de Estado; de que se adopte ahí una decisión seria puede que derive el que un día, desgraciadamente, nos encontremos con que nuestra Comunidad, por la fuerza fáctica, por la fuerza de los hechos, resulta que ha sido recortada. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto. Señor secretario, ¿quién tiene la palabra ahora? El señor Quevedo Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Yo, sin entrar en diálogo, porque yo hasta ahora he creído que es que era para un turno de preguntas, solamente decir dos cosas antes de hacer la pregunta que yo quería plantear. Es que me alegro que se vaya oyendo en esta Comisión exponer los problemas de las zonas; y espero que sea seriamente, porque muchas ocasiones ha habido para resolver lo de un embalse que tantos años lleva ahí muerto y yo no sé si se exponía tan seriamente como se pretende ahora. Mi pregunta era: en lo que se ha expuesto anteriormente aquí, de la paralización de las obras públicas de construcción de carreteras, viaducto y demás, ¿tiene conocimiento el Consejero de qué medidas o qué posibilidades va a haber para resolver esto? Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Quevedo. Tiene la palabra el Procurador Modesto Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sin entrar en la parte técnica del Informe, hacer algunas preguntas: si se puede responder con qué presupuesto contamos, ya en estos presupuestos del año ochenta y cinco, para acometer las obras de Riaño. Esa es una. Pero hay otra que me preocupa mucho como Procurador de Zamora, y es que se habían creado unas expectativas — en Zamora y en Palencia también—, si no estoy muy equivocado, unas ilusiones en cuanto a los regadíos de Riaño, y, según este informe, pues veo que Zamora tiene mil ochenta hectáreas, que Palencia creo que ha desaparecido ya del mapa regional, poco más o menos; y preguntar sobre esto qué criterios, qué criterios, qué criterios se han seguido para llegar a estas conclusiones, y si de verdad le parece a la Junta o a los Consejeros aquí presentes que esto es una solidaridad. Yo no la entiendo así. Y también, al hilo de los cultivos, si se está teniendo en cuenta por la Junta, en cuanto a las negociaciones que ya se están haciendo con el Mercado Común, la posible producción de estos regadíos, la alternativa de cultivos que ahí se pueden cultivar y si está pensando en cultivos, sobre todo cultivos sociales, para que los Castellano-Leoneses no tengamos que seguir emigrando. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Pelayo. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo le diría a los señores Consejeros que no se hicieran, que no creyeran en este canto de rosas, porque en todas las Comisiones todo lo hacen bien y aquí no hay ningún tipo de presión hacia nada; todos le dicen que lo hacen bien, con más o menos matizaciones, porque es debido a que, como repetía antes, que en el año, en el siglo XVII los Procuradores cuando votaban una Ley que iba en contra del pueblo el pueblo estaba fuera y los manteaban. Cuando aquí, vengan aquí y nos manteen, o nos corran, o hagan algo, pues ya verán como le «zarzarán» más.

Yo quiero hacerle dos preguntas que parece que es el sentir de mucha gente: ¿qué canal se va a construir antes, el de Mansilla o el de Payuelas? Payuelos, Payuelos, Payuelos. En fin. Viene de paja, me dice el profesor aquí. Yo, como soy alumno siempre, algún día aprenderé. Pero también le preguntaría que por qué el cambio ahora en que se van a regar más hectáreas ahora en León, ¿es que ahí ha habido alguna presión de los leonistas, leonesistas? ¿Ha habido alguna presión hacia la Junta o hacia el Consejero para que se rieguen más hectáreas en este nuevo proyecto en León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Alonso Rodríguez. Bien, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura para dar respuesta a estas preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Sin entrar en polémicas de si el norte está a la izquierda o a la derecha, o si está al norte, pues voy a intentar contestar, por orden riguroso, a las intervenciones que aquí se han hecho.

El Procurador señor Montoya, realmente, no ha hecho ningún tipo de pregunta. Ha hecho una consideración global sobre la falta de tiempo para estudiar el problema. Yo sí le quiero decir, de todas las maneras, una cuestión, y es que —y lo dije antes— aparte de todos los problemas de cierre de Riaño, del embalse, de la construcción de carreteras, había un problema adicional, que era la indeterminación de la zona regable en Riaño, lo cual producía expectativas y situaciones ambiguas que llevaban a tensiones absolutamente innecesarias. Por lo tanto, creo que el estudio cumple con una primera finalidad, que es fijar definitivamente la zona regable de Riaño y, por lo tanto, concreta y hace físico sobre el terreno aquellas zonas a regar, produce la seguridad en aquellos pueblos en que van a ser objeto de riego, que es importante, y además, bueno, eliminan en alguna otra zona también posibles expectativas que se pudieran haber creado. Creo que eso es una cuestión importante que, bueno, tiene una trascendencia grande en el futuro desenvolvimiento de los proyectos de...

El Portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes, ha pedido —me parece muy bien— la comparecencia de

aquellas personas que entiende deben comparecer ante esta Comisión para informar a ella sobre problemas puntuales o disfunciones que se hayan podido producir en determinado momento en la ejecución de las obras. Es difícil entrar en ese tema, y yo pienso que esas disfunciones —sorprendentemente, de cualquier manera— se han producido, se han dicho, o se han denunciado con un enorme retraso, que posiblemente también tenga un calificativo, y que, evidentemente, puede ser una maniobra de determinado, determinada manera que permita o que posibilite retrasos innecesarios de una obra establecida. Porque yo puedo decir que las carreteras, desde luego, estaban contempladas en el plan del término municipal de Riaño; por lo tanto, nadie, evidentemente, se podría llamar a engaño. Abandonando ese tema, siempre hemos dicho que había que atacar el problema del nuevo Riaño; siempre hemos dicho, a su vez, que había que avanzar en ese tema. Ha habido compromisos claros igualmente, en este tema, tanto por la Diputación como por la Junta, como incluso por la Confederación; ha habido contactos con la Consejería de Obras Públicas, contactos con IPPV en Madrid y contactos con muchos departamentos para atacar ese problema. Otro problema es el precio de las parcelas a adjudicar en nuevo Riaño. Otro problema es, a su vez, si esos precios deben ser distintos o diferenciales, si debe haber precios para algunas personas que sean distintos para otras, y cuáles son además esas personas que tuvieran acceso a esos precios de privilegio, vamos a decirlo así. Problema difícil de determinar, puesto que exigiría, bueno, decidir qué personas tienen esas ventajas. Yo creo que, en ese tema, se puede trabajar igualmente. Yo creo que el estudio, repito, tiene la virtud de consolidar una situación y de decirle a la gente qué es lo que se va a regar, en principio, y qué es lo que no se va a regar. Yo creo que es una noticia importante. Al final, el Portavoz del Grupo Popular hablaba de que esto, de alguna manera, zanjaba el estudio de soluciones alternativas; que desde luego, esta Junta sólo conoce por la prensa, que no ha tenido conocimiento en absoluto de una manera oficial, que no existe ningún tipo, o por lo menos no tenemos conocimiento, y se ha investigado si existen estudios de este tipo, y que, posiblemente, y en estos momentos, plantearse la necesidad de la construcción de veintiuna presas alternativas a la presa de Riaño, sin destruir la presa de Riaño —porque el plan a que se refiere el Portavoz del Grupo Popular contempla la utilización de la presa de Riaño, construyendo un anilladero a media presa y embalsando sólo doscientos hectómetros cúbicos, llegando el agua a los aldeaños del pueblo de Riaño y, por supuesto, inundando toda la parte de la vega baja de Riaño— parece una solución que en principio es complicada, no tiene en estos momentos basamento técnico o, por lo menos, esta Junta no lo conoce.

Voy a pasar a las preguntas individuales de los Procuradores diversos, agradeciendo primero las felicitaciones del Grupo Socialista. Plazos, es muy difícil

hablar de plazos, contestando a... Es muy difícil. Diez, quince años, tal vez, a partir del inicio de la primera obra o del embalse de Riaño. Son una obra que lleva anexo unas inversiones estimadas en estos momentos de treinta y tres mil millones de pesetas. Ahora bien, el señor Procurador ha tenido una atinada intervención al decir que no es necesario simultanear el momento del embalse de Riaño con el inicio de la ejecución de obra. Buena prueba de ello es que siempre se ha dicho y siempre se ha pedido que, cuando un embalse produzca su cierre, estén hechas, aguas abajo, parte de la infraestructura que permita un aprovechamiento inmediato de esas obras. Se avanzó en ello su bastando o sacando a información pública el canal de Mansilla. El canal de Mansilla tuvo una serie importante de alegaciones en su contra, tengo que decir que ese canal, la construcción del canal representaba una inversión de casi dos mil millones de pesetas que estaba dispuesto a afrontar el Estado con cargo a sus presupuestos generales, por lo tanto era una inversión adicional a la que es transferida la Comunidad Autónoma por otras vías, y que, ante esa avalancha, posiblemente la Confederación haya tomado en consideración el sustituir el proyecto de Mansilla por Gradefes uno, reconsiderar los caudales que llevaba ese canal y además adecuarlo técnicamente a una situación distinta, como es la construcción de embalses reguladores a lo largo del canal y mecanización absoluta del sistema de compuertas.

De cualquier manera, lo que sí se puede decir es que esa readaptación del proyecto que posiblemente se produzca este mismo año, y que por lo tanto siga adelante su curso el proyecto —aunque no seguro, puede que sea necesario rehacer el proyecto en su totalidad, con lo cual se retrasaría el tema—, y además que este mismo año se empezarán los trabajos previos a la ejecución del proyecto del canal de Payuelos, a la ejecución del canal de Payuelos.

Al Procurador del Grupo Popular, señor Prieto, al que, realmente, tengo que agradecer que no opine, que no haga críticas, aunque al final ha hecho una larga intervención con asuntos muy importantes, y que además se reconoce como un buen conocedor del terreno, puesto que asegura que no hay terrón que no haya pisado, aunque es un terreno que no hace muchos terrones, lo cual es bueno para el regadío, tengo que decirle que no estoy de acuerdo que la agricultura española esté en un momento difícil. Está en un momento importante, que no tiene por qué ser un momento difícil. Desde luego, yo creo que las capacidades del propio sector y de la propia gente del sector y la integración en un mercado en mejores condiciones de las que estamos en estos momentos, puesto que en estos momentos estamos en ese mercado desde fuera, no tienen por qué producir situaciones difíciles; tienen que producir situaciones de readaptación, situaciones de competencia, y, por lo tanto, yo creo que eso, independientemente del tema de Riaño, es otra cuestión.

Nosotros no hemos construido ningún cañón, ni para matar una pulga, ni para matar un elefante. Des-

graciadamente nos hemos encontrado con el cañón construido. Allí está, y Su Señoría, que es un buen conocedor de la zona, lo habrá podido ver perfectamente. Porque ése sí que es un terrón, y grande. Y nosotros nos encontramos con la difícil posición, difícil posición, de tomar decisiones en serio. Y yo creo que la Junta, en ese caso, ha sido clara y concisa: somos partidarios de que Riaño embalse y de que Riaño riegue, y riegue con arreglo a este plan. Yo creo que la transformación en regadío de ochenta y tres mil hectáreas de nuestra Comunidad es lo suficientemente importante como para que se tenga en cuenta. Y además, con unos criterios que no solamente son técnicos, sino que posiblemente haya otros tipos de criterios en la distribución de superficies a regar que yo creo son perfectamente... y que se han contemplado en el reparto de otras muchas cosas, como por ejemplo el canon energético. Por lo tanto, de esa suma de criterios, no sólo técnicos, sino de otro tipo, sale esta solución. Yo estoy de acuerdo con él en que, aparte del problema de la determinación de las superficies a regar, existe otro problema adicional, que es el cerrar Riaño, y que ése sí que es un problema, y es un problema de que si para mí es un problema básico, espero que para más gente lo sea también. Y yo creo que, además, tiene razón también en decir que es un problema complicado y que posiblemente todos podamos aportar soluciones para esa cuestión. Y al final, ha ligado el problema de Riaño con el problema de las zonas periféricas de la Comunidad. Yo creo que el sistema de viales previsto garantiza y mejora incluso, posiblemente, las comunicaciones de esas zonas periféricas a que él se refería, como por ejemplo puede ser el valle de la Reina, como puede ser Valdeburón, como pueden ser otros citados por el mismo, y facilita incluso su comunicación y su traslado a un eje, que es la carretera que existe, hasta estos momentos, exactamente igual, hasta la misma presa. Entonces, yo creo que el problema de las comunicaciones de zonas periféricas está perfectamente resuelto y que, desde luego, será por otros motivos, pero no por ése nos podemos encontrar con situaciones comprometidas en este aspecto.

Y voy a contestar al señor Pelayo —que la verdad es que yo no sé por qué tenemos que discutir tanto y tan duramente— y le tengo que decir que tiene algunos errores de criterio importantes. Nunca, en ningún estudio, se pensó regar la provincia de Palencia. Primer error. Siempre, incluso en el estudio Toran Tans primitivo, se hablaba de tres provincias, que eran: León, Valladolid y Zamora. Nunca se regó la provincia de Palencia con el embalse de Riaño. Por lo tanto, yo tengo que decir que nosotros no la hemos hecho desaparecer del mapa de la Comunidad, ni mucho menos; es que no se contemplaba en esos planes. Porque el agua de Riaño tiene unos límites físicos, que son ochenta y tres mil hectáreas aproximadamente, y que es muy difícil, con esas ochenta y tres mil hectáreas, y aplicando los criterios razonables —que yo creo que son razonables— de que se pueda regar cuanto más cerca de donde se produce el teórico daño mejor, pues realmente extenderse hasta Palencia puede ser realmente complicado.

En los fondos de la Comunidad Autónoma existen, en el Fondo de Compensación Interterritorial existen para el año que viene setecientos millones de pesetas, aprobados por el Comité de Inversiones Públicas en Madrid. Pero eso es independiente de que se puedan hacer otro tipo de inversiones porque, repito, en estos momentos la Administración Central estaba dispuesta a subastar el canal de Mansilla —para ello lo sacó a información pública— y ese canal de Mansilla representaba dos mil millones de pesetas. Por lo tanto, yo creo que en estos momentos existe la suficiente voluntad, y además demostrada y constatada por parte de la Administración Central, y la Administración de la Comunidad Autónoma está dispuesta a hacer, y en su medida aportar, lo necesario para seguir adelante con el problema de la inversión. En carretera se prevé, en el año ochenta y cinco, igual; una inversión de aproximadamente seiscientos millones de pesetas.

Yo creo que intentar ligar Riaño al problema de la entrada en la Comunidad Económica Europea y a la leche que se produce en Holanda, pues es realmente complicado. Creo que, además, existe una contradicción entre el planteamiento de enfocar el problema cara a nuestra entrada en la Comunidad y después hablar de cultivos sociales y de gente que no emigra. Es la Comunidad Económica Europea los déficits de producción son los que todos conocemos, y cultivos sociales son también igualmente los que todos conocemos, y tanto unos como otros tiene unas limitaciones que, igualmente, todos conocemos. Por lo tanto, el cultivo social más importante de la Comunidad todos conocemos que tiene unas limitaciones que generalmente, además, sobrepasamos; y que, como sobrepasamos, produce unos problemas importantes que después hay que resolver, llegar a acuerdos, produce tensiones, a su vez, graves, etcétera, etcétera. Ahora, yo estoy de acuerdo en que, indudablemente, el planteamiento de los aprovechamientos de los regadíos de Riaño tiene que ser con criterios de futuro y no con criterios de pasado. Yo tengo que decir una cosa, y es que la zona a transformar por Riaño es una zona especial, no es una zona... es una zona que tiene unas características de explotación distintas al resto de las zonas de la provincia de León —y hablo de la provincia de León, en este caso, como provincia más afectada por el embalse—. El tamaño de las explotaciones en la provincia de León y en la zona de la provincia de Valladolid afectada por el embalse es un tamaño muy adecuado, es un tamaño que oscila entre cuarenta hectáreas mínimo y una media, puede ser, en torno a noventa hectáreas, por un máximo de ciento... Por lo tanto podíamos hablar de explotaciones medias entre setenta y noventa hectáreas de regadío, lo cual permite, y eso es indudable, planteamientos distintos a explotaciones con muy pocas hectáreas y que tienen que ir a una productividad unitaria altísima. Por lo tanto, yo creo que ése es otro factor a tener en cuenta y que realmente es un factor importante. Igualmente, tengo que decir que la zona a regar con la base de Riaño es una zona, y las propias estadísticas de población lo dicen, que tienen cierta tendencia a la despoblación, y que yo creo que en estos momentos la transformación contendría esa

despoblación, y, no sólo la contendría, sino posiblemente permitiera una recuperación de toda esa comarca, que es una comarca importante.

Yo antes no sé si esperaban en la puerta para mantearnos; yo espero que hoy no nos manteen. Contestando a las preguntas concretas, en estos momentos yo no puedo decir si primero se va a hacer el canal de Mansilla o el canal de Payuelos. El canal de Mansilla, he dicho antes, y yo creo que contestaba a la pregunta del señor Procurador igualmente, hay que readaptarlo. Depende de la profundidad de esa readaptación, del tiempo de su subasta; si es una readaptación total, el tiempo se puede alargar. De cualquier manera, lo que sí digo es que se va a seguir adelante con el canal de Gradefes uno-Mansilla y, simultáneamente, se van a empezar los trabajos de levantamiento y de preparación del proyecto del canal de Payuelos.

En función de los criterios a que antes hacía alusión, que eran criterios económicos y de otro tipo, han salido esas hectáreas y en esos sitios. Y, por lo tanto, yo creo que queda suficientemente explicado que se ha procurado hacer más compacta la zona de riego, se ha procurado aproximar la zona de riego, a su vez, a la zona donde está el embalse, y de eso han salido esas condiciones de reparto de superficies.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, el señor consejero de Obras Públicas va a completar las respuestas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Pues fundamentalmente por la pregunta del señor Quevedo que hacía referencia a las medidas tomadas en cuanto a la aparición de las obras ¿no?. Por... Bueno yo creo que en el tema —y eso sería un poco una reflexión general— por ejemplo, se han avanzado bastantes cosas. Estas carreteras dependían hasta un momento determinado del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Oviedo, lo cual, evidentemente, dificultaba bastante las relaciones entre la Administración autónoma y el propio Ministerio de Obras Públicas, a través de una Delegación situada fuera del territorio de la Comunidad. A partir de un cierto momento estas obras han empezado a depender del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Valladolid, que es el único centro de estudios y apoyo técnico que existe en la Comunidad Autónoma, y por lo tanto las relaciones son mucho más fluidas, y yo creo que es una de las cosas positivas que ha ocurrido.

La paralización de las obras es exclusivamente porque no existe licencia. Ahí habría un contencioso complicado sobre si se debe o no se debe pedir licencia. En el supuesto de que, efectivamente, haya que pedirla, lo cual entra dentro de lo razonable, las obras se ajustan estrictamente a las normas subsidiarias aprobadas por el propio Ayuntamiento de Riaño y por

la Comisión Provincial de Urbanismo de León. Por lo tanto, la denegación de las obras debería ser motivada, y parece que sea difícil encontrar motivos para que esta denegación se hiciera. En el supuesto de que se hiciera, todavía quedarían abiertos caminos, como recurrir a la Comisión Provincial de Urbanismo de León o, si no, ir al contencioso, lo cual sería un problema realmente complicado y que volvería a paralizar el tema durante otro tiempo. Pero yo entiendo que eso ya sería, digamos, entrar en una postura claramente obstruccionista, ya que, como he dicho antes, la licencia es reglada, y, estando de acuerdo con el planteamiento, no debería en principio, en principio, denegarse. He de hacer luego una pequeña reflexión final, porque yo creo que es uno de los temas más importantes, sobre por qué se define la zona como tal y por qué, a lo mejor, resulta que se riega un número muy importante de hectáreas en León y se riega menos en Valladolid y menos en Zamora. Yo creo que es razonable aproximar los recursos al sitio donde se producen —y cuanto más se aproximen mejor— como una idea general de ordenación del territorio, que, sacado del contexto específico de discusiones en el territorio de la Comunidad, creo que tendremos que defender, como tal Comunidad Autónoma, en otros momentos en los que a lo mejor se planteen —y hay Comunidades que tienen experiencias tristes sobre esta materia— el trasvasar recursos de unas Comunidades a otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Sí, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...Con la afirmación del señor Consejero de Agricultura de que el Norte va a seguir estando en su sitio, yo me quedo mucho más tranquilo. Porque antes yo no hice ningún juicio de valor, pero ahora sí que lo hago, en el sentido de que el Norte no debiera estar ni a la derecha, ni a la izquierda, ni probablemente donde queramos los liberales, sino que el Norte debiera estar en su sitio, con lo cual yo, evidentemente, me quedo mucho más tranquilo. Pero yo aunque... Perdóneme, señor Consejero, que cuando me decía que no había hecho ninguna pregunta yo incluso le decía con la cabeza que no, en el fondo sí que hacía una pregunta, que yo la he entendido tácitamente contestada. Yo la pregunta que me hacía es que este estudio o esta conclusión del estudio, si esta conclusión del estudio, mejor, es la solución que propone la Junta definitivamente para la zona de regadío, para el examen de esta Comisión, o, por el contrario, esto no es más que un estudio que nos enseña la Comisión, sin que la Junta haya tomado ninguna decisión sobre la materia. No sé si me entiende el señor Consejero lo que yo quiero decir. Es decir, si lo que nos propone es el examen de este estudio, a ver qué nos parece a los Procuradores que componemos la Comisión, o, por el contrario, esto que se nos propone es más que el estudio, sino que es el estu-

dio asumido por la Junta o por la Consejería de Agricultura, o por la Consejería de Obras Públicas... no, de Agricultura, en este sentido, sobre que ésta es la zona regable que se entiende que es la que definitivamente debe ser zona regable. Entonces, la pregunta que yo hacía, que no es una pregunta que hacía, que no es una pregunta capciosa, quiero advertirlo, sino simplemente saber si éste es un estudio previo o, por el contrario, estamos ante una solución ya más profunda. Porque, aunque yo al principio he dicho que yo creía que éste era un estudio hecho nada más con motivaciones técnicas, a mí me ha dejado más preocupado la afirmación del señor Consejero cuando ha dicho que no habían tenido en cuenta motivaciones técnicas, económicas, evidentemente también, y políticas. Es decir, yo creo que, en ese caso, este estudio a mí me parece que sería bueno —a lo mejor estoy pidiendo una gollería— pero a mí me parece que sería bueno que viniera complementado con un informe de la propia Consejería en el sentido de decir los criterios que se han seguido para el mismo, no sólo los criterios técnicos, que probablemente yo he examinado mal. Porque yo he examinado brevemente ese estudio y pensé que estaba hecho con estudios económicos —y si es así confieso mi error, error que pido por otra parte me perdonen por la rapidez y el poco tiempo disponible para ello—, pero es que hay algunas cosas que aquí, por ejemplo, mientras he podido leer un poco más las conclusiones, a lo largo del debate, pues me preocupan un poco, porque me parece que son cosas todavía demasiado, demasiado ligeras; en el sentido de que yo he leído, por ejemplo, la página trece y dice: «Desde el punto de vista de la Comunidad, ofrece mejores resultados la solución una; para el agricultor las soluciones una y dos son similares...». Y luego, al final de la página, dice: «Se decidió retener como solución final una composición de las soluciones base uno y base dos que reúna las mejores características de ambas». Yo creo que esto pues, indudablemente, en un estudio no se podría, en un resumen probablemente no se podría decir más, pero yo creo que incluso en un resumen necesita esto alguna aclaración mayor. Yo lo que pedía que, probablemente, esa aclaración mayor se pudiera dar por parte de los servicios técnicos de la Consejería y que, a lo mejor, hacía más inteligible probablemente el estudio, pero sobre todo hacía el estudio más criticable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya, procure abreviar porque, vamos...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Voy a tratar de abreviar. Más criticable, si hay alguna base de crítica, que, indudablemente, yo no me atrevo a adelantarla, porque sería fingida por mi parte. Entonces, yo quería simplemente esto, ver si por parte de la Consejería y en futura Comisión se podría complementar con una declaración, por parte de la Junta, más completa.

Y finalmente, y ya refiriéndome al tema en conjunto de Riaño, yo echo de ver un poco una planificación conjunta de todo el esquema, de lo que es la presa, el regadío, el viaducto, etcétera. Porque, bueno, aquí no, no dejamos de hacer, en cuanto hay posibilidad de hacerlo, lo mal que se ha hecho en Riaño durante tantos años; yo estoy convencido de que así ha sido (afortunadamente yo no me encuentro involucrado en ninguna de esas culpabilidades que puedan existir en lo de Riaño), pero yo creo que eso está disculpando o está un poco ocultando una pequeña todavía debilidad por nuestra parte, y es que, bueno, esto que se ha hecho fan mal en Riaño durante tanto tiempo, quizá lo empezáramos a hacer mejor si empezáramos ya a marcarnos unos plazos; decir: los plazos de la construcción de viaducto son estos; si tuviéramos un planing en el cual se dijera: pues el viaducto se va a terminar en este tiempo; mientras tanto, se va a terminar la presa; en este periodo va a ser la definición de la zona regable; las obras van a tener lugar a lo largo de tantos o cuantos años, etcétera. Una planificación más completa yo es lo que me atrevería a pedir. Y nada más, no quiero abusar del tiempo que me ha concedido el señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. ¿Algún Procurador de los que intervinieron quiere hacer alguna aclaración? Ahora, poniendo de manifiesto que procuran no alargarse, porque una cosa es interpretar el Reglamento con un poco de flexibilidad y otra cosa es no respetarlo en absoluto. Que no sea por tiempo de más de tres minutos, por favor. El señor Prieto tiene la palabra.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Yo la única cosa que quería decir al señor Consejero de Agricultura es que yo no he pretendido hacer absolutamente ningún juicio. Porque, aunque creo que con otra persona, hace ya muchísimos años, fui la única que dije que no debía de hacerse el Pantano de Riaño; no estoy seguro. Creo que en aquel momento tenía razón; ahora ya no estoy seguro, en este momento, porque las circunstancias cambian, porque fue hace mucho tiempo cuando recibí a la primera comisión de indemnizados en mi despacho. No parto de nada del pasado; yo no sé, pues, por qué no se hizo, por qué se ha hecho tan mal, si fue porque faltó dinero, etcétera. No entro en nada. Yo planteo un problema ahora en el presente y, en definitiva lo que vengo a decir, cuando hablaba del cañón para matar una pulga, es que creo que para mí es muy importante un embalse de esa cantidad de agua y que hay que aprovecharlo del mejor modo posible. Yo no sé si el momento es difícil o es interesante (creo que no es incompatible un momento interesante con un momento difícil), pero lo cierto es que están ahí algunas cosas y que tardan mucho en cambiarse las costumbres. Por ejemplo, en este momento, en toda la montaña de Riaño lo que normalmente se hace es una explotación del ganado con vistas a la leche, y yo he

preguntado muchas veces a los labradores ¿por qué lo hacéis así? Y me dan razones que no son razones económicas; me dicen: ¡hombre!, es que eso de recibir dinero todos los meses. Pero, ¿no habéis pensado si a lo mejor una explotación de dinero, de carne, una explotación de ganado de carne no sería más interesante? Bueno, pues puede que sí... Yo creo que esto, todo requiere una planificación, una orientación, y que tenemos que empezar ya desde ahora. Y creo que es misión de la Consejería de Agricultura el que sean unos rendimientos óptimos, de cara a las dificultades que vamos a tener con determinados productos; otros no: aquellos en que sea deficitaria la Comunidad. Sencillamente eso es lo que he venido a decir. No creo que haya querido decir otra cosa; al menos querido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto. Tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Si le parece al señor Presidente, que el señor Letrado nos diga la consulta que le había yo formulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, de acuerdo. Y quiero también decir otra cosa.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Y si es favorable, y si es favorable, nosotros pediríamos, para no alargar más esta Comisión ni tener que celebrar otra reunión, que se aceptara nuestra propuesta de pedir la comparecencia aquí de representantes del Centro de Estudios de Apoyo Técnico de la Comunidad Autónoma (es decir, yo sé que dependen del Estado, pero están ubicados en la Comunidad Autónoma) y de la Confederación Hidrográfica del Duero, para ver, desde su punto de vista, si efectivamente con su manera de actuar se ha dado pie a la actuación del Ayuntamiento en suspensión de las obras que allí se estaban realizando. Estas Cortes no pueden enterarse por los medios de comunicación ni por noticias indirectas de esto, y creo que esta Comisión tiene la fuerza legal suficiente para que estos señores, si el Reglamento lo permite, comparezcan aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí. Quería aclarar también que esta tarde se me ha entregado un Informe que se pidió en esta Comisión en una sesión anterior respecto a las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de patrimonio histórico-artístico, que creo que fue pedido también por el Portavoz del Grupo Popular. También, después, espero que se entregue una copia del mismo a todos los Portavoces de los Grupos y a algún Procurador de la Comisión que lo desee también.

Y ya aclarando esto —efectivamente pienso que es así— si alguno, si no hay nadie más que quiera pedir ninguna aclaración; muy brevemente por favor (y re-

cuerdo que es solamente para las personas que hicieron uso de la palabra, porque esto es para pedir aclaraciones), y brevemente por favor. Acto seguido, el señor Letrado informa de la cuestión que planteó el Portavoz del Grupo Popular.

El señor Alonso Pelayo tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente. Señorías. Cuando he dicho Palencia lo he dicho sabiendo que ahora no está y que hace tiempo que no está, pero que en algún momento, en algún momento existieron, al menos, ilusiones de regar algo. No me refería a otra cosa.

Y cuando he dicho cultivos alternativos, señor Consejero, no me refería precisamente a ese cultivo que todos estamos pensando, que es la remolacha, que sabemos que tiene muchos problemas; sí a otros cultivos, contando con la información que acaba de dar de cuarenta y noventa hectáreas, que precisamente en esas cuarenta y noventa hectáreas también se puede emplear más personal si los cultivos vamos a unos cultivos lo más sociales posibles. Sólo era esa aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor presidente, señores Procuradores muy brevemente. Yo no sé si en Palencia tuvieron alguna vez ilusión por regar o no. Imagino que sí. La prueba de ello es que la Administración Pública ha hecho importantes inversiones en Palencia, por ejemplo en el sistema Carrión, y nadie les ha, —de otras provincias, de otras zonas o de otras Comarcas— pues ha pedido agua del río Carrión en determinados momentos. Y yo estoy de acuerdo en que ojalá en Palencia rieguen el máximo, precisamente por un criterio de acercamiento de recursos a su origen...

Yo no cité la palabra remolacha. Por lo tanto, el señor Procurador se ha adelantado, me ha interpretado, y yo creo que me ha interpretado pues excesivamente. Desde luego yo no cité la palabra remolacha y podría decir, a lo mejor, otro cultivo que plantea problemas a los cuales me podría referir en un determinado momento. Referente a que, evidentemente, dado el tamaño de las explotaciones, se puede emplear más mano de obra, evidentemente el estudio contempla la creación —y habla de ello— de casi cinco millones de horas de trabajo/año a mayores la transformación en regadío. Luego estamos, por supuesto, en que se va a necesitar más gente, más horas de trabajo; emplear mejor a la que está; incluso invertir el proceso de despoblación de la comarca y transformarlo, en lugar de un proceso de despoblamiento, en un proceso de población moderna y población de la comarca. Y eso yo creo que está claro e implícito en el estudio.

Yo estoy de acuerdo en que en el tema de Riaño se ha actuado mal en mucho tiempo. Yo no lo he dicho

aquí tampoco; no he hecho especial hincapié en ese tema; por lo tanto, no quiero que se diga que aquí se ha hecho especial hincapié en lo mal que se ha hecho. No, no, simplemente me he limitado a constatar un hecho. Yo me alegro de que haya Procuradores que no tienen ninguna responsabilidad en el tema Riaño. Desde luego tampoco este Consejero. Y en lo que sí tiene responsabilidad este Consejero, y procura asumirlas, puesto que es su misión, es en la resolución de los problemas que se han creado con esa situación, y no está dispuesto, de ninguna de las maneras, a hacer dejación de esas funciones, ni a que se le diga, en el futuro, que no puso en su momento toda la carne en el asador para que ese problema se resolviera. Y no quiero hacer ni demagogia, ni oratoria, con respecto a este tema. Lo considero un tema de la suficiente importancia como para que afecte a ochenta y tres mil hectáreas de esta Comunidad, a muchos pueblos y a mucha gente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Llegado a estas alturas de la intervención, yo pediría al señor Letrado que conteste a la pregunta, si la tiene clara, y también que conteste a una que le voy a hacer, y es que yo ignoro si procede adoptar aquí algún tipo de resolución o si eso es conveniente que se haga posteriormente en la reunión de la Mesa o qué, dado el orden del Día para la que ha sido convocada. No es que yo diga que no se tenga que hacer, sino, simplemente, que me gustaría saber si reglamentariamente procede o no.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Bien. Con permiso del señor Presidente, contesto a Su Señoría. En cuanto a la petición que pueden hacer las Comisiones de que comparezcan ante la misma miembros o personas que estén o que sean competentes, por razón de la materia, para informar en la misma, está regulado en el artículo 44 de nuestro Reglamento, en el apartado 2, que dice exactamente y literal: «Las Comisiones, por medio del Presidente de las Cortes, podrán:

Requerir la presencia ante ella de los miembros de la Junta de Castilla y León así como de las autoridades

y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto del debate para que informen acerca de los extremos sobre los que fueran consultados».

Por lo tanto, es una potestad que tiene la Comisión, que se realiza siempre a través de la Presidencia de las Cortes.

En cuanto al acuerdo para tomar, o el acuerdo que se debe de tomar de trasladar al Presidente el que un funcionario o una autoridad competente en la materia se persone aquí en la Comisión, este artículo no refiere nada, y habría que ir al artículo 83 del Reglamento, y se tendría que adoptar el acuerdo por una mayoría simple de los miembros aquí presentes.

En cuanto al señor Presidente, la segunda pregunta que se me consulta, el Orden del Día no puede ser alterado, además una vez que ya ha empezado la Comisión. Entonces tendría que ser un acuerdo —y lo digo «in voce» aquí, en una primera, una primera improvisación, una primera manifestación—, un acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de hacer este requerimiento. No obstante, el otro procedimiento sería, en la próxima sesión de la Comisión, adoptar como Orden del Día el acuerdo de que comparezcan tales personas que se consideran convenientes por razón de esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Letrado. Señor Fuentes, ¿está de acuerdo?

Bien. Entonces, simplemente quiero dar las gracias en nombre mío, y creo que en nombre de la Comisión, por la comparecencia de los señores Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y Obras Públicas, y felicitarles —en nombre propio, ya que no me puedo arrojar lo que pueden opinar los demás miembros de la Comisión—; porque entiendo, como Presidente de la misma, este mecanismo es el adecuado, y que estas Cortes agradecen profundamente esta deferencia de haber presentado este documento, al margen de la valoración que cada uno haga de él, antes que a otros medios de comunicación: prensa, etcétera. Entonces, dándole las gracias, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos).